



la ausencia de los barqueros que se habian ido a cenar:

Considerando que el mismo cabo Verdes no juzgaba acto del servicio de su instituto el que presentaba en la barca, puesta que iba desarmado, segun los Vilas, testigos de toda la aconrrrencia:

Considerando que el acto espontaneo de hacer un trabajo que corre a cargo de los barqueros no

podia dar al cabo Verdes el carácter de jefe de un destacamento de carabineros que cumple con las ordenes que tiene, y con el objeto del cuerpo a que pertenece:

Considerando que solo se reputa como soldados que se habian de facción los carabineros en actos del servicio de su instituto, segun la Real orden declaratoria de 17 de Setiembre de 1853:

Y considerando, por ultimo, que por no estar en acto del servicio el cabo Verdes, ni ser por ocasion del servicio la ocurrida en la orilla izquierda del Ebro la noche del 23 de Julio último, no proceda el desafuero del paisano Juan Calvo:

Decidimos esta competencia á favor del referido Juzgado de Tafalla, al que se remitan unas y otras actuaciones para lo que proceda con arreglo a derecho.

Así por la presente sentencia, que se publicará en la Gaceta de esta corte y en la Coleccion legislativa, pasándose al efecto las correspondientes copias certificadas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramon Maria Fonseca.—Juan Martin Carramolino.—Ramon Maria de Arriola.—Juan Maria Bica.—Felipe de Urbina.—Eduardo Elio.

Publicacion.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Juan Maria Bica, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estando celebrando audiencia pública en su Sala segunda hoy día de la fecha, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara del mismo. Madrid 49 de Mayo de 1858.—Dionisio Antonio de Puga.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

SECCION DE SANANA A TARRASA.

ESTADO general de las obras en construccion en el mes de Abril.

Table with columns: DENOMINACION DE LAS OBRAS, CLASIFICACION, EXPLANACION, TOTAL DE LA LINEA, EN FIN DEL ANTERIOR, EN FIN DEL ACTUAL, HECHO DURANTE EL MISMO, FALTA PARA LA TERMINACION, EMPLEADOS (Operarios, Carros, Caballos), OBSERVACIONES.

Madrid 17 de Mayo de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarria.

SECCION DE MANRESA A SANANA.

ESTADO general de obras en construccion en el mes de Abril de 1858.

Table with columns: DENOMINACION DE LAS OBRAS, CLASIFICACION, EXPLANACION, TOTAL DE LA LINEA, EN FIN DEL ANTERIOR, EN FIN DEL ACTUAL, HECHO DURANTE EL MISMO, FALTA PARA LA TERMINACION, EMPLEADOS (Operarios, Carros, Caballos), OBSERVACIONES.

Madrid 17 de Mayo de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarria.

FERRO-CARRIL DE GRANOLLERS AL EMPALME.

SECCION DE GRANOLLERS A CARDEDEU.

ESTADO general de las obras en construccion en el mes de Abril.

Table with columns: DENOMINACION DE LAS OBRAS, CLASIFICACION, EXPLANACION, TOTAL DE LA LINEA, EN FIN DEL ANTERIOR, EN FIN DEL ACTUAL, HECHO DURANTE EL MISMO, FALTA PARA LA TERMINACION, EMPLEADOS (Operarios, Carros, Caballos), OBSERVACIONES.

Madrid 17 de Mayo de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarria.

ESTADO que manifiesta el progreso de las obras construidas en el mes de Abril de 1858 y hecho en los anteriores.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FABRICA, EDIFICIOS, VIA. Rows show progress for April 1858, previous months, and a total general up to April 30.

Madrid 18 de Mayo de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarria.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 6 del corriente, esta Direccion general ha señalado el dia 16 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del puente de Encinas, sobre el rio Tormes, en la carretera general de Vigo, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto asciende á rs. vn. 4.003.515,59 céntos.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejor que se haga por lo ménos de 4.000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 200 reales.

- List of names and addresses for public works: Doña María Calle, Doña María Jesús y Felicia Calvo, Doña María Laureana del Corazon de Jesus Cortazar, Doña Julianna de San José Castillo, Doña María Antonia de Santa Teresa Cerrajería, etc.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por Real orden de 23 de Abril último se han aprobado los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas para contratar la construccion del primer trozo de la carretera de segundo orden desde la de Extremadura á los límites de la provincia de Avila, ó sea el que comienza en las inmediaciones de Alcorcon y termina en el arroyo de la Vega, situado entre Villaviciosa de Odón y el rio Guadarrama.

En su consecuencia, he acordado que tenga lugar en el dia 7 de Junio próximo, á la una de la tarde, en el salon de la Diputación y Consejo provincial, situado en la calle Mayor, núm. 115, bajo mi presidencia, en donde se recibirán las proposiciones de las doce del mismo dia, las cuales deberán ir ajustadas al modelo que se inserta á continuación.

Por Real orden de 23 de Abril último se han aprobado los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas para contratar la construccion del segundo trozo de la carretera de segundo orden desde la de Extremadura á los límites de la provincia de Avila, ó sea el que comienza en el arroyo de la Vega, situado entre Villaviciosa de Odón y el rio Guadarrama, y termina en Brunele. Por otra Real orden se autoriza á este Gobierno de provincia para celebrar la oportuna subasta.

En su consecuencia he acordado que tenga lugar en el dia 8 de Junio próximo, á la una de la tarde, en el salon de la Diputación y Consejo provinciales, situado en la calle Mayor, núm. 115, bajo mi presidencia, en donde se recibirán las proposiciones desde las doce del mismo dia, las cuales deberán ir ajustadas al modelo que se inserta á continuación.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Venturada, á la que está unida la escuela elemental incompleta de instruccion primaria, dotados ámbos cargos con 1.713 rs., pagados de fondos municipales. Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competidamente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el dia que se publique el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias preveuidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS

Relacion de los servicios meritorios y extraordinarios prestados por la fuerza de carabineros en el mes de Abril anterior.

Por el cabo primero Cristóbal Navarro Torres y dos carabineros que tenia á sus órdenes fueron rechazados los contrabandistas al tiempo de proterger un alijo que intentaron dos faluchos por el distrito de la Mata, resultando aprehender 10 fardos de géneros que habian echado en tierra, y que aquellos fuesen apresados por el resguardo marítimo con el resto del cargamento.

En la noche del 13 del anterior el sargento segundo Juan Samaniego, con seis individuos que tenia á sus órdenes, sostuvo un encuentro contra un considerable número de contrabandistas en el punto del Romeral, sosteniendo vigorosamente el fuego por espacio de un cuarto de hora, de que resultó muerto dicho sargento.

En la tarde del 13 del actual se estaba alojando un niño que cayó desde la muralla del muelle de Rivadero; y aprehido el carabnero Bernardo García Soto, se arrojó al mar y consiguó, con exposición de su vida, salvarle de una muerte segura.

El 24 del anterior ocurrió un motin en los pueblos de Boño y Salcedo, y habiéndose presentado los carabineros Lucas Gonzalez, Benito Lopez y Juan Gomez, cooperaron con la guardia civil á sofocar, dejando restablecido el orden público. También contribuyó dicha fuerza á apagar el incendio que tuvo lugar en el pueblo de Quijano la tarde del mismo dia.

En los dias 12 y 13 del citado Abril se presentó fuego en la lancha Isabel II, que existía en el arrabal de la villa de Cullera. Instantáneamente se presentó el Capitan Don Mamerto Martinez con varios Oficiales é individuos de tropa, y prestaron cuantos auxilios fueron necesarios para apagarlo.

En la noche del 3 se verificó, por el Alférez D. Gabriel García Benítez y fuerza de su mando, la aprehension de cuatro cargas de géneros ilícitos á pesar de la resistencia que opusieron los contrabandistas en el sitio llamado la Charca del Cubo.

De expediente instruido contra D. Miguel de Huiqui por el alcance que contrajo siendo Administrador interino en los años de 1812 y 1813 de las Reales gracias del Excmo. Sr. D. Esteban Antonio de Orola, conde de San Juan de los Rios, resultó que este deudor quedó insolvente sin que se le conocieran bienes ni herederos.

COMANDANCIA DE ALCANTARA.

De expediente instruido contra D. Paulino de la Hera por el alcance de 4.614 rs. 25 mrs. que contrajo siendo Administrador de la estafeta de Santa Cruz del Retamar en el año de 1848, resultó que este deudor quedó insolvente sin que se le conocieran bienes ni herederos.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador. Con objeto de ver si se podía realizar este reintegro, se reclamó el importe de la referida letra á dicho Sr. Marques, pero habiéndose declarado libre, y responsables subsidiarios á los empleados que en los años 1807 y 1808 componian la Real Caja de Consolidación, fueron citados.

En la noche del 18 del anterior el sargento segundo Juan Samaniego, con seis individuos que tenia á sus órdenes, sostuvo un encuentro contra un considerable número de contrabandistas en el punto del Romeral, sosteniendo vigorosamente el fuego por espacio de un cuarto de hora, de que resultó muerto dicho sargento.

En la tarde del 13 del actual se estaba alojando un niño que cayó desde la muralla del muelle de Rivadero; y aprehido el carabnero Bernardo García Soto, se arrojó al mar y consiguó, con exposición de su vida, salvarle de una muerte segura.

En los dias 12 y 13 del citado Abril se presentó fuego en la lancha Isabel II, que existía en el arrabal de la villa de Cullera. Instantáneamente se presentó el Capitan Don Mamerto Martinez con varios Oficiales é individuos de tropa, y prestaron cuantos auxilios fueron necesarios para apagarlo.

En la noche del 3 se verificó, por el Alférez D. Gabriel García Benítez y fuerza de su mando, la aprehension de cuatro cargas de géneros ilícitos á pesar de la resistencia que opusieron los contrabandistas en el sitio llamado la Charca del Cubo.

De expediente instruido contra D. Miguel de Huiqui por el alcance que contrajo siendo Administrador interino en los años de 1812 y 1813 de las Reales gracias del Excmo. Sr. D. Esteban Antonio de Orola, conde de San Juan de los Rios, resultó que este deudor quedó insolvente sin que se le conocieran bienes ni herederos.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Por el cabo primero Cristóbal Navarro Torres y dos carabineros que tenia á sus órdenes fueron rechazados los contrabandistas al tiempo de proterger un alijo que intentaron dos faluchos por el distrito de la Mata, resultando aprehender 10 fardos de géneros que habian echado en tierra, y que aquellos fuesen apresados por el resguardo marítimo con el resto del cargamento.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

De expediente instruido contra el Sr. Marques de la Regalia, sobre pago de 40.000 rs. procedentes de una letra girada por este en el año de 1807, á favor de la Real Caja de Consolidación, contra el Sr. Marques de Santa Cruz de Inganzuza, vecino de Méjico, resulta que este el protestado manifestando que no tenia fondos del librador.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

Table with columns: ALAVA, Nombre de los interesados. Lists names of interested parties for public works.

